



Anexo 1

ENCUESTA CÓDIGO PAÍS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - COLOMBIA

Nombre del emisor: UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
 NIT del Emisor: 900092385-9
 Nombre del Representante Legal: Esteban Iriarte
 Documento de identificación: C.E. 415.616
 Período evaluado: Enero - Diciembre de 2014
 Naturaleza jurídica de la Entidad: Sociedad por acciones
 Código de entidad asignado SFC: 260050

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria de la asamblea

Pregunta 1

	SI	NO
Pregunta: En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
Explicación*: El 6 de marzo de 2014 se envió mediante comunicado N° 01-70-06-03-2014-00203741, con la antelación señalada en los estatutos sociales (15 días hábiles), la convocatoria con sus anexos vía mensajería y se publicaron en la página Web de la sociedad, los documentos correspondientes de manera previa a la realización de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 2014.		

Pregunta 2

	SI	NO
Pregunta: La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)	X	
Explicación*: Se publicó en la página Web de la Compañía.		

Pregunta 3

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga vinculación con una			



matriz y/o subordinadas, responda la pregunta, en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).		X	
Explicación*: Se puso a disposición de los accionistas el balance general consolidado con las filiales, no la información financiera de la matriz. Esta información financiera ha sido publicada de manera directa por la matriz en su propio sitio Web de inversionistas.			

Pregunta 4

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)	X		
Explicación*: Se publicó en la página www.une.com.co en el enlace http://www.une.com.co/compania/inversionistas#/asamblea-de-accionistas			

Pregunta 5

	SI	NO
Pregunta: Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevadas a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)	X	
Explicación*: En el orden del día de las Asambleas de Accionistas llevadas a cabo durante el período evaluado se desagregaron los diferentes asuntos.		

Celebración de la asamblea

Pregunta 6

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)			X
Explicación*: No se adelantó ninguna segregación en el período			

Pregunta 7



	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*: No se adelantó ninguna segregación en el período			

Pregunta 8

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea donde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*: No se modificó el objeto social en el período			

Pregunta 9

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*: No hubo renuncia al derecho de preferencia en el período			

Pregunta 10

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*: No se modificó el domicilio social en el período			

Pregunta 11

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La disolución anticipada, fue incluida en la			X





Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?			
Explicación*: No se adoptó esta determinación en el periodo			

Pregunta 12

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)	X	
Explicación*: La Compañía cuenta con medios electrónicos (videoconferencias) que han sido puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas. No obstante, dado que la Sociedad está conformada por un número pequeño de accionistas no ha sido necesario poner en práctica dichos mecanismos.		

Aprobación de Operaciones Relevantes

Pregunta 13

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que durante el periodo evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones: a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales? Responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)		X	
Explicación*: Se realizó una operación de tal naturaleza. Sin embargo la competencia para su aprobación de acuerdo con los estatutos sociales es de la Junta Directiva y la ejerció oportunamente.			

Derecho y trato equitativo de los accionistas

Pregunta 14

	SI	NO
Pregunta: El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de	X	

gh



accionistas? (Medida 9)		
Explicación*: Los derechos y obligaciones se encuentran publicados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Compañía.		

Pregunta 15

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Explicación*: El Artículo Sexto de los Estatutos señala el tipo de acciones emitidas por la Sociedad. Dichos Estatutos se encuentran publicados en la página Web de la Sociedad.		

Pregunta 16

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Explicación*: El Artículo Cuarto de los Estatutos señala el número de acciones emitidas por la Sociedad. Dichos Estatutos se encuentran publicados en la página Web de la sociedad. Asimismo, la composición accionaria de la Sociedad y el resumen del capital autorizado, suscrito y pagado, se encuentran publicados en el sitio Web de la Compañía.		

Pregunta 17

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)		X
Explicación*: No hay acciones en reserva.		

Pregunta 18

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)	X	
Explicación*: El Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas se encuentra publicado en la página Web de la Compañía.		

M



Pregunta 19

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)</p>	X		
<p>Explicación*: El Artículo Cuarto del Reglamento regula lo relacionado con la Convocatoria y Celebración.</p>			

Pregunta 20

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)</p>	X		
<p>Explicación*: El Artículo Cuarto del Reglamento regula lo relacionado con la Convocatoria y Celebración.</p>			

II. JUNTA DIRECTIVA

Tamaño, Conformación y Funcionamiento

Pregunta 21

	SI	NO
<p>Pregunta: La Junta Directiva del emisor está conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)</p>	X	
<p>Explicación*: Según el Artículo 28 de los Estatutos, la Junta Directiva se integrará con siete (7) miembros sus respectivos suplentes y un (1) invitado permanente.</p>		

Pregunta 22

	SI	NO
<p>Pregunta: La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)</p>	X	
<p>Explicación*: En el año 2014, la Junta Directiva realizó diecisiete (17) sesiones, de las cuales cinco (5) fueron mediante voto escrito.</p>		



Pregunta 23

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	X	
Explicación*: El Reglamento Interno de Junta Directiva se encuentra publicado en la página Web de la Compañía.		

Pregunta 24

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)	X		
Explicación*: De manera previa a su adopción se dio a conocer a los Accionistas			

Pregunta 25

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)	X		
Explicación*: El Reglamento Interno de Junta Directiva establece en el Artículo primero que "... la regulación establecida en el presente documento es de obligatoria aplicación, tanto para los miembros de la Junta Directiva, como para la administración de UNE y sus colaboradores, en lo relacionado con la preparación y presentación de la información."			

Pregunta 26

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta	X		



Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)			
Explicación*: La medida se encuentra adoptada en el Artículo Décimo Tercero. Derecho de información del Reglamento Interno de la Junta Directiva.			

Pregunta 27

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)</p>	X		
Explicación*: En el Artículo Noveno del Reglamento Interno de la Junta Directiva se establece que en las actas se hará referencia a los estudios y soportes y a las razones a favor o en contra tenidas en cuenta para la toma de decisiones.			

Pregunta 28

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>	X		
Explicación*: En el artículo Décimo del Reglamento Interno de Junta Directiva se establece la antelación con la que se debe convocar a la reunión, así como la obligación de enviar a los directores toda la información que se encuentre disponible.			

Pregunta 29

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El término de antelación a la reunión dentro del cual se</p>		X	





SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)			
Explicación*: El término de antelación fijado en el Reglamento Interno de la Junta es de (5) cinco días hábiles.			

Pregunta 30

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)	X		
Explicación*: El Artículo Décimo del Reglamento Interno de Junta Directiva establece los medios para recabar la información y la potestad de solicitar ampliaciones a través del Presidente de la Sociedad o del Secretario de la Junta.			

Pregunta 31

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)		X	
Explicación*: Dicha posibilidad se encuentra consignada en el párrafo del Art. Trigésimo Sexto de los Estatutos.			

Pregunta 32

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un		X	



asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)			
Explicación*: Las condiciones bajo las cuales se haría la contratación, se encuentra consignada en parágrafo del Art. Trigésimo Sexto de los Estatutos.			

Pregunta 33

	SI	NO
Pregunta: Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)	X	
Explicación*: El Artículo Sexto de los Estatutos, establece que los miembros de la Junta contarán con las calidades personales y profesionales, y las competencias especializadas que les permitan tomar decisiones gerenciales, lo cual es verificado por los accionistas.		

Pregunta 34

	SI	NO
Pregunta: La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)		X
Explicación*: El Artículo Vigésimo Octavo Estatutos, exige que al menos dos (2) de los miembros de la Junta directiva tengan el carácter de independientes.		

Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

Pregunta 35

	SI	NO
Pregunta: Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)	X	
Explicación*: El Artículo Quincuagésimo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad y el Código de Ética establecen que los miembros de Junta Directiva deben expresar las situaciones de conflicto de interés. Durante el año 2014, un miembro de la Junta Directiva solicito y ésta lo autorizó para abstenerse de participar en la deliberación y decisión de un asunto que eventualmente podría constituir situación de conflicto.		

Pregunta 36

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta		



Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	X	
Explicación*: De acuerdo con el Artículo Décimo Tercero del Reglamento Interno de Junta cuando se hace un nombramiento por primera vez, se pone a disposición del designado la información suficiente que le permita tener conocimiento específico respecto de la Compañía y el sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.		

Pregunta 37

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	X	
Explicación*: De acuerdo con el Artículo Décimo Tercero del Reglamento Interno de Junta cuando se hace un nombramiento por primera vez, se pone a disposición del designado la información relacionada con las obligaciones y responsabilidades en el ejercicio del cargo.		

Pregunta 38

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Comentarios: En el Artículo Noveno del Reglamento Interno de la Junta Directiva se establece que en las actas se hará referencia a los estudios y soportes tenidos en cuenta para la toma de decisiones.		

Pregunta 39

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Explicación*: En el Artículo Noveno del Reglamento Interno de la Junta Directiva se establece que en las actas se hará referencia a las razones a favor o en contra tenidas en cuenta para la toma de decisiones.		

Pregunta 40

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta		



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)	X	
Explicación*: En el artículo Décimo del Reglamento Interno de Junta Directiva se establece que debe convocarse a la reunión con (5) cinco días hábiles de antelación y en la convocatoria se incluye la información disponible, sin perjuicio de la potestad que tienen los directores para solicitar ampliaciones o complementos.		

Pregunta 41

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)	X		
Explicación*: La Junta Directiva cuenta con acceso a un sitio en el que se coloca la información requerida para la adopción de decisiones y se envía con la convocatoria a cada sesión o se informa el lugar en el que estará disponible, sin perjuicio de la potestad de solicitar ampliaciones o aclaraciones.			

Pregunta 42

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X	
Explicación*: La Compañía tiene la posibilidad de asignar partida presupuestal para la contratación de asesores, con la cual se respaldaría una eventual contratación a solicitud de un miembro de Junta Directiva.		

Comités de apoyo

Pregunta 43

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre			X



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones está conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>			
<p>Explicación*: UNE no tiene un Comité con esa denominación. La Junta Directiva, en materia de nombramientos, solo tiene asignada una función relacionada con vinculación y desvinculación de los Vicepresidentes y la cumple de manera directa con participación de todos sus integrantes. En cuanto a retribuciones cuenta con el apoyo de las áreas técnicas de la Vicepresidencia de Gestión Humana.</p>			

Pregunta 44

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior (Medida 24).</p>			X
<p>Explicación*: La Junta Directiva haría la evaluación del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior.</p>			

Pregunta 45

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>			X
<p>Explicación*: La Junta Directiva, en materia de remuneraciones y salarios de los empleados, incluyendo la Alta Gerencia, cumple sus atribuciones de manera directa y cuenta con el apoyo de las áreas técnicas de la Vicepresidencia de Gestión Humana.</p>			





SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 46

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)			X
Explicación*: Por disposición estatutaria, Artículo Trigésimo Cuarto, numeral dos, este nombramiento, remuneración y remoción es potestad de la Junta Directiva en pleno.			

Pregunta 47

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)			X
Explicación*: La Junta Directiva cumple sus atribuciones en materia de nombramientos, retribuciones y contratación de sus principales ejecutivos de manera directa y cuenta con el apoyo de las áreas técnicas de la Vicepresidencia de Gestión Humana.			

Pregunta 48

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo está conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)			X
Explicación*: En UNE no se tiene un Comité de Gobierno Corporativo a nivel de Junta Directiva, pero se cuenta con una Mesa de Gobierno Corporativo que			



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

sirve de escenario para los análisis relacionados con la idoneidad del esquema de Gobierno de la Organización y busca garantizar la generación de confianza y credibilidad de los grupos de interés hacia la Compañía. Vela porque UNE tenga condiciones que fortalezcan la administración, reduzcan los conflictos y disminuyan los riesgos asociados a la administración.

La Mesa está compuesta por directivos de alto nivel adscritos a las áreas de Desarrollo Organizacional, Jurídica, Finanzas, Comunicaciones, Gestión Humana y Auditoría, quienes realizan una revisión permanente de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, para afinar el marco de derechos, obligaciones y roles de los órganos de gobierno, de control y de los grupos de interés.

Pregunta 49

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)</p>			X

Explicación*: La Organización no cuenta con este Comité, no obstante en la práctica N° 86 del Código de Gobierno Corporativo se contempla: "**Información relevante.** La Compañía ha diseñado procedimiento mediante circular interna para dar cumplimiento a la normatividad en materia de información relevante; este procedimiento es tenido en cuenta por todos los servidores de la Compañía y de manera específica por los directivos de la Sociedad.

De manera adicional, se encuentra publicado en la página web de la Compañía el enlace de la Superintendencia Financiera donde se registra como información relevante "Todo hecho jurídico, económico o financiero, que se considera de trascendencia respecto de los negocios de la Compañía o para la determinación del precio o la circulación en el mercado de los valores que tengan inscritos en el Registro". A su vez, la Compañía realiza rendición de cuentas por los mecanismos establecidos por la Contraloría General de Medellín, cuyos resultados presentados son presentados al Consejo de Medellín.

Así se garantiza desde el Código de Gobierno Corporativo que los accionistas y el mercado en general tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información, se debe tener en cuenta que la Compañía no está públicamente expuesta.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 50

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)</p>			X
<p>Explicación*: El Comité de Auditoría es un Comité permanente de la Junta Directiva y el desempeño de éste es evaluado mediante autoevaluación que se presenta directamente a la Junta Directiva, la Compañía no cuenta con Comité de Gobierno Corporativo.</p> <p>Así mismo, el Comité de Auditoría periódicamente presenta un informe a la Junta Directiva con los resultados de cada una de las sesiones que realiza durante el año (mínimo 6). Este Comité está conformado por los miembros independientes de la Junta Directiva para garantizar la transparencia y el respeto de los derechos de los accionistas minoritarios. Entre las principales funciones del Comité de Auditoría se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">- Determinar y aprobar las funciones del Vicepresidente de Auditoría- Direccionar el funcionamiento de la actividad de la auditoría interna- Recibir periódicamente informes de parte de la Vicepresidencia de Auditoría sobre los resultados de la actividad de auditoría- Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna.- Asegurar la independencia de la Vicepresidencia de Auditoría.- Evaluar la eficacia del sistema de control interno y del sistema de gestión integral de riesgos- Velar por que la preparación, presentación y revelación de la información financiera de la empresa se ajuste a lo dispuesto en la ley- Controlar el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo, la eficacia del modelo de gobierno en su conjunto- Verificar que las operaciones que se planean celebrar o se celebren con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas- Aprobar las políticas, criterios y prácticas que utilizará la empresa en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera <p>Definir mecanismos para consolidar la información de los órganos de control de la empresa para la presentación de la información a la Junta Directiva</p>			

Pregunta 51

SI	NO	N/A
----	----	-----



<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)</p>			X
<p>Explicación*: La Vicepresidencia de Auditoría realiza anualmente la evaluación al cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo adoptado por la Compañía, el cual se presenta al Comité de Auditoría, a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas.</p> <p>Adicionalmente, La Junta Directiva anualmente emite un informe de su gestión, el cual es presentado a la Asamblea General de Accionistas para la evaluación directamente del cumplimiento de sus funciones.</p> <p>La Mesa de Gobierno Corporativo estudia los resultados de esta auditoría con el fin de identificar si las prácticas de gobierno corporativo de la Organización están acordes con la dinámica de la Compañía o si requieren ajustes, se proponen los cambios de modificación del Código de Gobierno a la Junta Directiva.</p>			

Pregunta 52

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)</p>			X
<p>Explicación*: La Compañía no tiene acciones inscritas ni negociables en bolsa y adicionalmente los miembros de la Junta no son accionistas de la Organización ni de sus vinculadas (filiales y casa matriz).</p> <p>A partir del 14 de agosto de 2014 ingreso Millicom como accionista de la Compañía, empresa expuesta en Bolsa, por lo cual existe la opción de que algunos empleados posean acciones de Millicom, para controlar estas operaciones existe una política de los denominados periodos de black out, en los cuales ningún funcionario puede transar sus acciones en el mercado</p>			

Handwritten signature or mark.



bursátil, salvo que medie una autorización expresa del Compliance office en Londres, casa matriz.

Nota: Esta política inicia su aplicación a partir del 14 de agosto de 2014, fecha donde hubo cambio accionario e ingreso el nuevo accionista controlante

Pregunta 53

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 54

	SI	NO
<p>Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)</p>	X	
<p>Explicación*: Dentro de las funciones de la Vicepresidencia de Auditoría se asignó la responsabilidad de realizar el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de Accionistas, en cual contempla que las operaciones realizadas entre vinculadas económicas se debe realizar a precios de mercado, con los niveles de calidad correspondientes y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas</p> <p>En los Estatutos de la Compañía se estableció en su artículo trigésimo cuarto una mayoría especial para la aprobación de la celebración de las transacciones con afiliadas, filiales y/o subsidiarias de la Sociedad o de los accionistas, que en todo caso, deberán desarrollarse de conformidad con las políticas de precios de transferencia según la ley aplicable y la políticas de la Sociedad.</p> <p>La Vicepresidencia de Auditoría presenta bimensualmente un informe al Comité de Auditoría sobre el cumplimiento de dicho Acuerdo; a su vez el Comité informa a la Junta Directiva sobre estos resultados presentados. Esta función inició su operación a partir de agosto de 2014</p>		



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 55

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)	X	
Explicación*: La función de evaluar si las operaciones entre vinculados económicos se planeen y realicen a precios de mercado fue dado a la Vicepresidencia de Auditoría a partir de agosto de 2014, en el marco de seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de Accionistas. Los resultados de este seguimiento se presentan al Comité de Auditoría cada dos meses.		

Pregunta 56

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)		X
Explicación*: Cada año se realiza la evaluación de los sistemas de revelación y control de la información contable, por parte de la Vicepresidencia de Auditoría y de la Revisoría Fiscal, lo cual es informado al Comité de Auditoría y a la Asamblea General de Accionistas. Adicionalmente, el Comité de Auditoría tiene asignado como función velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera de la Empresa se ajuste a lo dispuesto a la Ley. Los Estados Financieros de fin de ejercicio y de propósito especial deberán ser sometidos a consideración del Comité de Auditoría antes de ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación.		

Pregunta 57

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)		X
Explicación*: El Comité de Auditoría no tiene esta función. Es directamente la administración la que decide qué información relacionada con los órganos de control se presenta a la Junta Directiva. No obstante, el Comité de Auditoría está desarrollando las siguientes actividades en pro de garantizar la consolidación y presentación de la información adecuada a los		



órganos de control, tales como:

- Evalúa los resultados del avance de los planes de mejoramiento de la Contraloría General de Medellín,
Coordina los reportes que se presentan a la Junta Directiva por parte de la Revisoría fiscal o auditor externo, quien por lo demás es nombrado directamente por la Asamblea General de Accionistas para garantizar su independencia y el cumplimiento del Acuerdo de Accionistas donde se acordó que siempre será una firma de las big four.

III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Solicitudes de información

Pregunta 58

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	X	
<p>Explicación*: La Compañía ha dispuesto el correo electrónico relacionconinversionistas@une.com.co; adicionalmente se encuentra disponible la página web www.une.com.co para que los inversionistas realicen sus consultas. Esta dirección electrónica se encuentra indicada en el numeral 10.2.1 (Práctica 87) del Código de Gobierno Corporativo, actualmente publicado en la página Web: "Con el objeto de mantener informados a los accionistas e inversionistas de la Compañía, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. cuenta con los siguientes mecanismos: Dirección de correo electrónico (E-MAIL) relacionconinversionistas@une.com.co para realizar consultas, quejas, reclamos o para solicitar información.</p> <p>En la página Web de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. www.une.com.co se publica periódicamente la información relevante de la Compañía y sus principales avances y resultados, de manera particular se cuenta con el link de Inversionistas el cual reúne información importante para este grupo de interés y que se ajusta a los estándares de revelación de información exigidos en el Reglamento General de la Bolsa de Valores Colombia y de la Circular Única de la misma entidad".</p>		

Pregunta 59

	SI	NO
Quando a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)	X	





Explicación*: El numeral 10.2.2. (Práctica 91) del Código señala que “Las respuestas a inversionistas están publicadas en el campo de “Preguntas Frecuentes” en el portal del inversionista, que se encuentra en la página Web de la Compañía, de tal manera que dichas respuestas pueden ser consultadas por los demás inversionistas, manteniéndolos en iguales condiciones económicas.

Pregunta 60

	SI	NO
Pregunta: Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorías especializadas? (Medida 29)	X	
<p>Explicación*: La medida se encuentra adoptada en el Código de Gobierno Corporativo, en el numeral 10.2.2. (Práctica 90): “Cualquier grupo de accionistas, inversionistas de bonos y el representante legal de tenedores de bonos pueden solicitar la realización de Auditorías especializadas, asumiendo los costos en que se incurra para tales efectos; para lo cual se establece el siguiente procedimiento: La solicitud para realizar auditorías especializadas deberá ser por escrito, mediante comunicación dirigida al Presidente de la sociedad, indicando las razones que motivan su realización, los hechos y operaciones a auditar, el tiempo de duración, e indicar tres (3) firmas de reconocida reputación y trayectoria facultadas para realizar la auditoría. En el término de diez (10) días hábiles el Presidente deberá dar respuesta a la solicitud, indicando de las firmas presentadas, la seleccionada para llevar a cabo la auditoría y la fecha de iniciación de la misma. La negativa del Presidente a la realización de la auditoría especializada, deberá expresar los motivos de su decisión. Esta decisión, podrá ser puesta a consideración de la Junta Directiva, a petición escrita del interesado. Los resultados de la auditoría especializada deberán darse a conocer en primera instancia al Presidente, quien dispone de diez días (10) hábiles para pronunciarse. Estos resultados y el pronunciamiento del Presidente se darán a conocer a la Junta Directiva y a las entidades de control y vigilancia. En el caso de existir la posibilidad de transgresiones a las normas legales, se dará traslado a las entidades judiciales e investigativas correspondientes”.</p>		

Pregunta 61

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)		X	
Explicación*: El numeral 10.2.2. (Práctica 90) del Código de Gobierno			



Corporativo reglamenta el procedimiento para la solicitud y autorización de las auditorías especializadas, pero no señala un porcentaje accionario mínimo para dicha solicitud, con lo cual cualquier accionista podría requerirlo.

Pregunta 62

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)</p>			X
<p>Explicación*: No se requiere un porcentaje accionario mínimo, de esta manera cualquier accionista puede solicitar este tipo de auditorías.</p>			

Pregunta 63

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoría especializada?</p>	X		
<p>Explicación*: El numeral 10.2.2. (Práctica 90) señala el procedimiento detallado y precisa los requisitos de estas solicitudes.</p>			

Pregunta 64

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoría especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)</p>	X		
<p>Explicación*: En el numeral 10.2.2 La (Práctica 90) del Código de Gobierno Corporativo dispone que en la solicitud se deben indicar tres (3) firmas de reconocida reputación y trayectoria facultadas para realizar la auditoría. Entre las firmas propuestas, el Presidente de la Compañía seleccionará la que llevará a cabo la auditoría y la fecha de iniciación de la misma.</p>			

Handwritten mark



Pregunta 65

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)</p>	X		
<p>Explicación*: El numeral 10.2.2 del Código (Práctica 90) dispone que quien solicita la auditoría deberá asumir los costos correspondientes.</p>			

Pregunta 66

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)</p>	X		
<p>Explicación*: en el numeral 10.2.2 La (Práctica 90) del Código de Gobierno Corporativo, se señalan los plazos de manera precisa.</p>			

Información al mercado

Pregunta 67

	SI	NO
<p>Pregunta: Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)</p>	X	
<p>Explicación*: El numeral 10.2.3 del Código de Gobierno Corporativo señala que (Práctica 92): “La Compañía divulga a accionistas y demás inversionistas, a través de los mecanismos descritos anteriormente, los hallazgos relevantes en firme resultantes de actividades de control interno, los cuales serán reportados por la Administración al Comité de Auditoría”.</p>		

Pregunta 68

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	SI	NO
Miembros de Junta Directiva	X	



Representante legal		X
Revisor Fiscal	X	
Asesores externos	X	
Audidores externos	X	
<p>Explicación*: El Artículo 5 del Reglamento de Junta Directiva publicado en la página Web, vínculo Junta Directiva, señala la política sobre la remuneración de los miembros de Junta Directiva: "La remuneración de los miembros será fijada por la Asamblea General de Accionistas, en atención a criterios objetivos de carácter empresarial. Dicha retribución será transparente, y con esta finalidad se dará a conocer su cuantía, expresada en salarios mínimos, en la información anual que se dé a los accionistas de la Sociedad."</p> <p>En los Estatutos de la Sociedad se indica, la fijación de honorarios de la Revisoría Fiscal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Funciones específicas de la Asamblea General de Accionistas: 3) Nombrar el Revisor Fiscal y su suplente y fijarle su Remuneración". • "Asignación. El Revisor Fiscal devengará la asignación que le señale la Asamblea General de Accionistas" <p>En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas según acta No 19 de 2014 se aprobó, una asignación de honorarios a los miembros independientes de Junta Directiva y los Comités de Junta Directiva.</p> <p>Los Estatutos plantean que la Junta Directiva fija la asignación salarial del Presidente. Para el efecto, la Compañía realiza un estudio de mercado de los salarios de directivos con un nivel similar en el sector de Telecomunicaciones.</p> <p>Para los asesores y auditores externos se realizan procesos de contratación en el marco de la política de contratación de la Compañía, la cual se divulga en el portal de compras y contrataciones.</p>		

Pregunta 69

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los contratos celebrados con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)		X
<p>Explicación*: Teniendo en cuenta que la Sociedad es de carácter estatal, no puede celebrar contratos con las personas indicadas ya que tal hecho constituye causal de inhabilidad e incompatibilidad legal.</p>		

Pregunta 70

SI	NO



Pregunta: El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	X	
<p>Explicación*: Las normas de resolución de conflictos se establecen en el Código de Gobierno Corporativo numeral 10.2.3 (art. 11, práctica 97), en los Estatutos, ambos documentos disponibles en la página Web de la Compañía.</p> <p>“Práctica 97: Las diferencias que ocurran entre los asociados o entre uno cualquiera de éstos y la Sociedad, con motivo del contrato social, y que no puedan ser solucionadas directamente por las partes, se resolverán en primera instancia, mediante una audiencia de conciliación ante el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. De no ser posible llegar a un acuerdo a través de este medio, se acudirá a un Tribunal de Arbitramento con árbitro único ante el mismo centro de arbitraje”.</p>		

Pregunta 71

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)		X
<p>Explicación*: La negociación de acciones se encuentra sujeta al trámite de la Ley 226 de 1995, no hay lugar a este tipo de transacciones por parte de los funcionarios señalados.</p>		

Pregunta 72

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)	X	
<p>Explicación*: Se incluyó la medida en el numeral 10.2.3 (Práctica 94) del Código de Gobierno Corporativo, las hojas de vida están publicadas en la página Web de la sociedad.</p> <p>“Práctica 94: La Compañía divulga al mercado, a través de la página Web, las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva, el Representante Legal y sus suplentes y Director de Auditoría Interna, de tal manera que se permita conocer su calificación y experiencia con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender.”</p> <p>Igualmente esta información está alojada en la Intranet Corporativa para el conocimiento de los empleados de la Compañía.</p>		





Revisor Fiscal

Pregunta 73

	SI	NO
Pregunta: El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
Explicación*: Según certificación de Deloitte & Touche los ingresos percibidos de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales, no superan el 25% de sus ingresos anuales.		

Pregunta 74

	SI	NO
Pregunta: El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)		X
Explicación*: Durante el año 2014, con la firma Deloitte & Touche Ltda, se contrataron servicios relativos a la Revisoría Fiscal.		

Pregunta 75

	SI	NO
Pregunta: Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)	X	
Explicación*: En el numeral 8.1.1 (Práctica 55) del Código de Gobierno Corporativo y en el contrato de la revisoría fiscal se establece: <i>"En caso de que el Revisor Fiscal sea una persona jurídica, ésta rotará a las personas naturales que al interior adelantan dicha función con, por lo menos, una periodicidad de cinco (5) años. La persona que ha sido rotada solamente puede retomar la auditoría de la Compañía luego de un período de dos (2) años. Los mismos períodos aplicarán cuando el Revisor Fiscal sea persona natural"</i> .		

Pregunta 76

	SI	NO
Pregunta: El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)	X	
Explicación*: La medida fue adoptada en el numeral 8.1.1 (Práctica 55) del Código de Gobierno Corporativo.		



IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Pregunta 77

	SI	NO
Pregunta: El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)		X
Explicación*: Todos los accionistas tienen representación en la administración de la Sociedad.		

Pregunta 78

	SI	NO
Pregunta: El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)	X	
Explicación*: Se tiene contemplada la fórmula del arreglo directo, como paso previo a la convocatoria del Tribunal de Arbitramento (Práctica 97, Artículo 11 del Código de Gobierno Corporativo).		

Pregunta 79

	SI	NO
Pregunta: El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)	X	
Explicación*: El Artículo 11, numeral 10.2.3 (Práctica 97) del Código de Gobierno Corporativo, incluye el Tribunal de Arbitramento como forma alternativa de solución de dichos conflictos.		

M



Pregunta Opcional

Pregunta 80

Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.

Mesa de trabajo de Gobierno Corporativo

Contamos con una Mesa de Gobierno Corporativo que fortalece el esquema de toma de decisiones de la Organización y busca garantizar la generación de confianza y credibilidad de los grupos de interés hacia la Compañía.

En la Mesa logramos sensibilizar al equipo encargado de la implementación y seguimiento a controles en materia de derechos humanos; realizamos divulgación entre colaboradores y proveedores del Código de Ética y el Canal Ético.

Además, socializamos la encuesta Código País con el Comité de Auditoría y las áreas involucradas, con el fin de identificar avances en materia de Gobierno Corporativo según el estándar propuesto por la Superintendencia Financiera.

Gestión ética

En nuestra Compañía la ética conjuga valores, normas y principios que se reflejan en la cultura organizacional para lograr una mayor armonía en el relacionamiento con sus grupos de interés. Se gestiona a través de mecanismos como el Comité de Ética, los canales habilitados para la atención de consultas y requerimientos en esta materia, procedimientos para la gestión de conflictos de interés y prácticas que contribuyen a prevenir la corrupción.

Comité de ética

Se constituyó el Comité de Ética como una instancia orientadora y de apoyo que busca consolidar una cultura ética y fortalecer las relaciones de confianza con los grupos de interés. Está liderado por el Presidente de la Compañía, está conformado por un equipo interdisciplinario del Alto Nivel y un miembro externo quien contribuye a velar por la transparencia de las acciones de esta instancia.

Línea ética

Se ha dispuesto de diversos canales de comunicación como son la página web (www.une.com.co), correo electrónico (linea-etica@une.com.co) y la línea telefónica (018000 521100) para que los grupos de interés de manera anónima y confidencial puedan



realizar consultas o informar situaciones que incumplan o sean contrarias con la ética de nuestra compañía.

Se firma en Medellín, a los 8 días del mes de abril de 2015.

Representante legal o suplente

Revisó:

Catalina Irurita Gomez
Directora Comunicaciones y Sostenibilidad

John Jairo Vásquez
Vicepresidente de Auditoría Interna

José Leopoldo Gutiérrez
Vicepresidente de Finanzas

Ana Marina Jiménez
Vicepresidente de Asuntos Legales